

Geotopías Americanas

COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES,
UN RELATO DE LARGA DURACIÓN
Hugo Achugar

La Declaración del Cusco del 8 de diciembre de 2004 establece la creación de la "Comunidad Sudamericana de Naciones". Esta Declaración del Cusco o "Acta" de fundación explícita de la "gran Patria Americana" es algo más que un gesto retórico de la diplomacia contemporánea de esta parte del mundo. Es un "acto de habla" creador, aun cuando más no sea en el papel, de una nueva entidad, fundamentado en un relato que se ha estado produciendo en la región, por lo menos, desde comienzos del siglo XIX. El párrafo inicial así lo establece:

Los presidentes de los países de América del Sur reunidos en la ciudad del Cusco en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfitriónico de Panamá siguiendo el ejemplo de El Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín, de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común, hemos decidido conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Este comienzo inserta de modo explícito la Declaración del Cusco en un relato configurado por los países sudamericanos que lograron su independencia de España en el siglo XIX. Lo interesante, sin embargo, es que dicho relato decimonónico ahora incorpora no sólo a las antiguas colonias españolas sino también a Brasil, a la República Cooperativa de Guyana y a Surinam. La mención de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho, de la convocatoria del Congreso Anfitriónico de Panamá y de los próceres Bolívar, Sucre y San Martín resulta particularmente reveladora de la hegemonía del relato de la "Patria Grande" o "gran Patria Americana" tal como fuera formulado en los movimientos independentistas hispanoparlantes. Esta hegemonía se extiende ahora a la casi totalidad del territorio sudamericano incorporando no sólo a Brasil sino a aquellos países que tradicionalmente habían sido percibidos como ajenos a la región e integrando el área del Caribe.

En ese sentido, resulta interesante ver el comentario que la "Comunidad Sudamericana de Naciones" recibe por parte del *Stabroek news*, periódico guyanés, en un artículo titulado "Lula and Bolívar's Dream" publicado el 17 de febrero de 2005 en ocasión de la visita del presidente de Brasil a Guyana:

Continental unity has been a South American dream ever since it was envisioned by the great Liberator, Simón Bolívar, in Peru, some 180 years ago, when he argued for a union of the new Spanish American republics to allow them to withstand the threats to their hard won independence. But this dream has been as elusive as democracy, good governance and fiscal responsibility in South America have generally been in the past 180 years. Moreover, this latest attempt to realise the dream has not been without its critics who regard it as an unattainable utopia and a massive waste of time, energy and money. Its champions however maintain that every integration project begins with grand ideas and is pursued over decades (<http://www.stabroeknews.com>).

El periódico guyanés ve con cautela el proyecto de integración sudamericana, sin embargo, lo relevante para la presente lectura es la recuperación y apropiación del "sueño bolivariano" que ahora interpela comunidades no hispanoparlantes. Esta recuperación y apropiación de un "relato de larga duración" —el "South American Dream"— es parte de lo que Braudel llamó, precisamente, procesos de "larga duración" en oposición al concepto de "l'histoire événementielle" de Simiand y Lacombe. En ese sentido, se puede considerar el hecho puntual de la Declaración del Cusco como parte de "l'histoire événementielle" mientras que el "sueño bolivariano" o el proyecto de integración sudamericana sería parte de "la larga duración".

El "relato de larga duración" acerca de la integración de esta parte del mundo tiene, a partir del pasado 8 de diciembre, una inflexión particular pues a lo determinado política y

culturalmente del pasado —las antiguas colonias españolas— se une ahora lo político-geográfico trascendiendo lenguas e incorporando países con diferentes historias y procesos independentistas. En ese sentido, la Declaración del Cusco supone un quiebre histórico similar al ocurrido con el Tratado que permitió la creación del MERCOSUR en cuanto éste borraba o modificaba, cuatro siglos después, el antiguo Tratado de Tordesillas que había dividido geoméricamente Sudamérica de acuerdo a los intereses imperiales de España y Portugal.

“Los marcos mentales y geográficos”, sostenía Braudel, “pueden formar prisiones de larga duración”; en ese sentido, la Declaración del Cusco, confirma la larga duración del “marco mental” establecido en el “sueño bolivariano”, aunque redefiniendo el alcance del marco geográfico en tanto incorpora Brasil, Guyana y Surinam. En cierto modo, el marco geográfico implícito en el “sueño bolivariano” presuponía la totalidad del territorio sudamericano, pero la Declaración del Cusco hace explícito el alcance territorial global de Sudamérica.

La incorporación de Surinam y de Guyana —así como la imponente presencia política y territorial de Brasil— muestra que la actualización de hoy presenta diferencias con versiones previas. Pero si bien dichas presencias son reveladoras, también lo son o lo es la ausencia, el silencio, la cuidadosa ausencia de referencias al Otro. Ese Otro silenciado, ese Otro que no aparece en la Declaración del Cusco, ese Otro que no podría aparecer y que es la “Guayana Francesa” o “Departamento de Guyana”. Ese Otro que indica la permanencia del antiguo sistema imperial que coexistía cuando el “relato de larga duración” de la “gran Patria Americana” o de la “integración regional” fue formulado por primera vez a comienzos del siglo XIX. El “sueño bolivariano” permanece incompleto. La “Comunidad Sudamericana de Naciones” sigue teniendo un “agujero negro”, un resto, lastre colonial; la “gran Patria Americana” sigue teniendo fronteras. En realidad, sigue teniendo múltiples “fronteras”, pero de eso me ocuparé más adelante.

El “relato de larga duración” de la “gran Patria Americana” o del “sueño bolivariano” también podría ser descrito como perteneciendo a una serie de relatos o incluso como una “formación discursiva” (Foucault) que alberga una actividad discursiva sobre la que, a lo largo del tiempo, se han producido variaciones y transformaciones que revelan tanto una alta productividad como una especial centralidad en los imaginarios de la región. Este relato, serie de relatos o “formación discursiva” pertenece, entre otros ámbitos, al campo de los relatos identitarios. Por lo mismo, la Declaración del Cusco bien podría ser incorporada a la serie integrada por los discursos bolivarianos y martianos, dado su común aspiración o carácter fundacional. Es decir, podría ser parte de esa serie de discursos identitarios por aspirar a tener un carácter de “acta fundacional” como lo tuvieron no sólo muchas de nuestras “actas de independencia” sino también algunos otros textos que a lo largo de la historia han ido construyendo eso que podría llamarse la “identidad sudamericana” y/o latinoamericana. Incluso, aun cuando sabemos que más que de “una” identidad, se deba hablar de “múltiples identidades”. Incluso, aun cuando sabemos que las múltiples, heterogéneas, identidades sudamericanas o latinoamericanas son parte de un largo, muy largo, proceso de “larga duración”. Incluso, aun cuando sabemos que la identidad sudamericana o latinoamericana es un campo de batalla donde debaten y se debaten múltiples actores.

Se podría, también o además, argumentar que tal vez más que de un “relato de larga duración” se trata de un “motivo”, de un “tópico” reiterado a lo largo del tiempo. En este sentido, más que de una serie de relatos o de una formación discursiva, se podría hablar de la “Comunidad Sudamericana de Naciones” o de la “Patria Grande” como si se tratara de un género literario o narrativo más o menos similar al de la “novela histórica” o al de la “novela de formación” o de “adolescencia”. Y sin embargo, no. No se trata meramente de un género o un subgénero de la narrativa latinoamericana. Este o estos “relatos de larga duración” son elementos constitutivos y constituyentes del o de los imaginarios latinoamericanos. Así como Gourgouris habla del “sueño de la nación” y argumenta que sólo conocemos “actualizaciones” —en el sentido freudiano— de dicho sueño pero que, en realidad, el “sueño” nunca puede ser completamente “narrado”; se podría hablar —y de hecho se ha

bla— del “sueño de Patria Grande” latino o sudamericana. En esa lógica, la Declaración del Cusco representaría la actualización contemporánea del “sueño bolivariano” y por lo mismo, no tiene por qué ser idéntico o igual a las actualizaciones precedentes. No sólo no tiene que ser igual, de hecho, no lo es, no lo puede ser. El “relato de larga duración” de la “Patria Grande”, la “utopía” —como califica el *Stabroek news* de Guyana— de la integración regional comienza con “grand ideas and is pursued over decades”; de hecho, más que décadas se trata y se ha tratado a lo largo de casi dos siglos. Estamos más cerca hoy que a comienzos del siglo XIX? Es posible. Sin embargo, lo importante parece ser el hecho de que en la actual coyuntura este “relato de larga duración” presenta una “actualización del sueño” que —más allá de sus limitaciones y del escepticismo de parte de la recepción que ha tenido— parece tener mayores posibilidades de ser llevado adelante. En todo caso, la vigencia de este “relato”, su misma sobrevivencia, es explicitada en la misma Declaración:

La historia compartida y solidaria de nuestras naciones, que desde las gestas de la independencia han enfrentado desafíos internos y externos comunes, demuestra que nuestros países poseen potencialidades aún no aprovechadas tanto para utilizar mejor sus aptitudes regionales como para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales.

Lo interesante es que el “relato de larga duración”, “la historia compartida”, es mencionado como sustento y demostración de la “potencialidad” de la región. De algún modo, la apuesta al futuro de este documento recuerda —aun cuando presente diferencias— el espíritu del “discurso americanista” de entreguerras en las primeras décadas del siglo XX cuando desde distintas partes de América Latina se soñaba, frente al desastre europeo— con una suerte de “destino histórico” particular para la región.

Lo singular, sin embargo, es que este “relato de larga duración” pueda ser y haya sido formulado en medio del actual proceso de globalización. Aunque, pensándolo bien, es precisamente la actual coyuntura de la globalización lo que explica y en parte fundamenta la recuperación del “sueño bolivariano”. La “Comunidad Sudamericana de Naciones” adquiere o tiene hoy mayores posibilidades de existencia y funcionamiento en tanto instrumento de negociación en el ámbito global. Esta razón o fundamento está también explícitamente mencionada en el texto de la Declaración. Por lo mismo, la Declaración del Cusco no es sólo la reafirmación anacrónica de la vigencia del “territorio” en tiempos “desterritorializados” sino todo un proyecto político y económico. Un proyecto que atiende, entre otras cosas, a la pluralidad de pueblos y culturas, a los derechos humanos, a la democracia, la solidaridad, la libertad, la justicia social, a la diversidad, a la no discriminación, la igualdad soberana de los Estados y a la solución pacífica de los conflictos así como a la función negociadora de la “Comunidad Sudamericana de Naciones” en el ámbito internacional.

Esta suerte de declaración de principios “políticamente correctos” característicos del clima ideológico de comienzos del siglo XXI —que incluye además la lucha contra la pobreza, la eliminación del hambre, la generación de empleo decente y el acceso a la salud y a la educación— no deja de precisar que: “La integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos”. La afirmación podría ser entendida como algo que los “Jefes de Estado” firmantes decretan sin que los “pueblos” —es decir, los “ciudadanos” o los sudamericanos todos, ciudadanos o no— tengan parte en ello. Todas las suspicacias son posibles. Incluida la que tiene que ver con el “racismo” existente en nuestros países que se manifiesta diariamente en el rechazo, el desprecio o la explotación de los inmigrantes que van de un país a otro dentro de la misma “Comunidad Sudamericana de Naciones” a la que pertenecen. Sí, la abolición de fronteras es el pilar fundamental del “sueño de la gran Patria Americana”, pero las fronteras son también parte de ese otro “relato de larga duración” que ha sido la existencia de Estados-nación desde el mismo siglo XIX que vio el surgimiento del “sueño bolivariano”. Comunidad Sudamericana de Naciones versus Estados-nación es el desafío mayor. “Patria Grande” versus “Patria Chica”: ¿dónde cae la frontera? La fronte-

ra: de eso se trata. De redibujar los mapas, se trata. El "relato de larga duración" del "sueño bolivariano" —aun en la presente actualización que es la Declaración del Cusco— siempre ha tenido como fundamento la o las fronteras. La frontera es un "marco mental y geográfico" y es una "prisión de larga duración", que al mismo tiempo que construye una identidad —el nosotros sudamericano— también construye un desafío y un riesgo. El desafío de hacer realidad el "sueño" y el riesgo de quedar presos de un "destino" imposible de transformar. El desafío de cumplir con el "destino" sudamericano y el riesgo de no poder escapar del "destino" que los Otros han determinado para los sudamericanos. El desafío de borrar las fronteras y el riesgo de que el borramiento de las fronteras políticas de los Estados-nación no signifique la preservación de las otras fronteras económicas, sociales y culturales. El riesgo, en fin, de que la heterogénea multiplicidad de los sudamericanos sea homogeneizada en este "futuro nuevo ciudadano" sudamericano bajo el peso de la hegemonía de los poderosos de siempre. Después de todo hoy sabemos que, cuando en el siglo XIX, los Estados-nación surgieron y se consolidaron en la mayoría de los países sudamericanos —Guyana y Surinam son recientes convidados en la mesa de la independencia—, lengua, educación y ciudadanía fueron instrumentos de consolidación de un proyecto que no admitía a aquellos que no aceptaban ser sometidos o integrados.

Todo "sueño de nación" o, a los presentes efectos, todo "sueño de comunidad de naciones" al tiempo que construye un "nosotros" supone siempre además la existencia de alguien —un Otro— que encarna el "terror", lo abyecto que debe ser eliminado. En suma, proyecto, ilusión, utopía, deseo o terror, la "Comunidad Sudamericana de Naciones" de hoy recupera en tanto "relato de larga duración" —no podría no hacerlo— los fantasmas del pasado al tiempo que incorpora los fantasmas del presente. El tiempo dirá cuáles tendrán más fuerza: los fantasmas de antaño o los de este complicado, esperanzado, hoy que estamos viviendo.

abril de 2005